



REPUBLICA de CHILE  
MUNICIPALIDAD de CONCON  
DIRECCION de TRANSITO

CONCON, 30 JUN 2020

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE

DECRETO ALCALDICIO N° 1392 2020

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) Email del Director de Tránsito solicitando la extensión de horario para la renovación vehículos particulares enviado a Alcaldía.
- c) Las facultades emanadas de la Ley 19880.

DECRETO

1.- **FIJESE**, extensión de horario para el pago del Permiso de Circulación año 2020 de los vehículos particulares (automóviles, station wagons, camionetas, furgones, etc.)

- Martes 30 de Junio del 2020

- Desde las 8:30 hasta las 13:45

Desde las 15:00 hasta las 17:30 horas

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.



*[Handwritten Signature]*  
SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

OSG/MEG/HSC/cdg

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Control Interno
- 3.- Dirección de Administración y Finanzas
- 4.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 5.- Contabilidad y Presupuesto
- 6.- Permiso de Circulación

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON |           |          |
|----------------------------|-----------|----------|
| Dirección de Control       |           |          |
| Objetado                   | Observado | Revisado |